

ACTA DE LA REUNIÓN DEL 31/MARZO/2016 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

Reunidos el día 31 de marzo de 2016 por parte del profesorado D. José Andrés Lorca, D. Enrique Moraleda y D. Pedro Juan Pérez, para tratar la reclamación interpuesta el día 17 de marzo de 2016 por la alumna Dña. Verónica Sáñez Rodríguez (sello de entrada en el Departamento de Psicología Clínica, Experimental y Social número 70) contra la calificación obtenida tras la revisión de calificaciones del 7 de marzo de 2016 en el módulo *Evaluación, diagnóstico e intervención psicológica en enfermedades crónicas*, impartido por D. Francisco Revuelta Pérez, esta comisión

EXPONE

Que tras el estudio de la citada petición, una vez consultado el Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva (http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_Masteres_Oficiales.pdf) y vito el *"Capítulo V: evaluación y sistema de calificaciones"* en su *"Artículo 26.- Revisión de los resultados de la evaluación"*, punto 3, donde se especifica que *"el estudiante podrá presentar una solicitud razonada de revisión ante la Comisión Académica del Máster, en un plazo máximo de siete días contados desde la fecha de publicación de las calificaciones objeto de la reclamación"*, esta comisión

DECIDE

No admitir a trámite la reclamación por encontrarse fuera de plazo, lo que comunica a la alumna Dña. Verónica Sáñez Rodríguez para que consten los efectos oportunos.

Fdo.

Pedro J. Pérez. Secretario

Fdo.

Enrique Moraleda. Director